

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo, informando que el curador ad litem de la parte demandada, en tiempo, presentó sendos escritos de recurso de reposición en contra del auto que libró mandamiento de pago y contestación a la demanda con proposición de excepciones. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 31 de enero del 2022.**



**Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS**
Demandado: **CLAUDIA MARCELA OROZCO FORERO**
Radicado: **170014003010-2019-00669-00**

Vista la constancia secretarial que antecede y para los fines pertinentes, se ordena agregar al presente expediente digital los escritos allegados por el curador ad litem de la demandada CLAUDIA MARCELA OROZCO FORERO.

Del escrito por medio del cual el apoderado de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto de fecha 6 de noviembre de 2019, notificado en estado Nro.184 el 7 siguiente, se corre traslado por el término de tres (3) días, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso.

Una vez resuelto el recurso de reposición, se ocupará el despacho del trámite de las excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 16 el 1 de febrero de 2022
Secretaría



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3038981dcf35d58bf13d505f0c9f8175a42dc13e52a773a1f40d24fe7de22ee7

Documento generado en 31/01/2022 11:02:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>